

ORD N° : 833

ANT : Solicitud de información Ley N° 20.285,
de doña Natalia Gutierrez, ID 693.

MAT : Responde a Solicitud de Información.

FECHA : 15 JUL 2016

DE : MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

A : NATALIA GUTIERREZ

Junto con saludarle, me permito responder su solicitud de acceso a la información, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 20.285. Al efecto, en cuanto a la consulta:

"En conformidad al Artículo 5 de la Ley Sobre Acceso a la Información Pública, que establece que es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, y cuyo acceso se encuentra garantizado por la misma Ley a cualquier persona que la requiera, solicito bajo el principio de gratuidad para el acceso a este tipo de información que establece la misma Ley, y que se especifica a través de la Instrucción General N°6 del Consejo para la Transparencia: sobre gratuidad y costos directos de reproducción de la información solicitada, en ejercicio del derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, solicito: 1.- El plano comunal georreferenciado de predios urbanos y rurales en formato dwg (para AutoCad) o shape (para ArcGis), que contenga: a) los roles de avalúo fiscal, de acuerdo al Artículo 16 de la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial, b) los números municipales, en conformidad al Artículo 1.4.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. A este respecto hago presente que la información solicitada en los puntos a) y b) no corresponden a datos de carácter personal, por lo que no están sujetos al secreto que establece el artículo 7 de la Ley 19.628, y su publicidad se encuentra expresamente reconocida en la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial, de manera que se trata de un dato que se encuentra permanentemente a disposición del público en la página web de Tesorería General de la República y del Servicio de Impuestos Internos. Conforme a lo indicado, la presente solicitud se enmarca dentro de los Artículos 5 y 10 de la Ley Sobre Acceso a la Información Pública, respecto de la cual no concurre la causal de reserva."

Se señala que la Ilustre Municipalidad de Melipilla no dispone de un plano comunal georreferenciado en formato digital (dwg o shp) que contenga predios urbanos y rurales con identificación de roles de avalúo fiscal y números domiciliarios de cada propiedad.

ALCALA, J. (1971) - *El agua en el mundo*.
 Madrid: Alianza editorial.

ALCALA, J. (1971) - *El agua en el mundo*.
 Madrid: Alianza editorial.



El agua es un recurso natural que se encuentra en todas partes, pero no siempre es accesible. En el mundo, el agua dulce es un recurso limitado y su uso debe ser gestionado cuidadosamente. La contaminación del agua es un problema grave que afecta la salud humana y el medio ambiente. Es importante tomar medidas para proteger el agua y garantizar su disponibilidad para las generaciones futuras.

El agua es esencial para la vida y el desarrollo humano. Sin agua, no podríamos sobrevivir. Por eso, es importante que todos nosotros hagamos algo por el agua. Podemos ahorrar agua en casa, en el trabajo y en la escuela. Podemos evitar contaminar el agua y proteger los ecosistemas acuáticos. Podemos educar a los demás sobre la importancia del agua y promover su uso responsable.

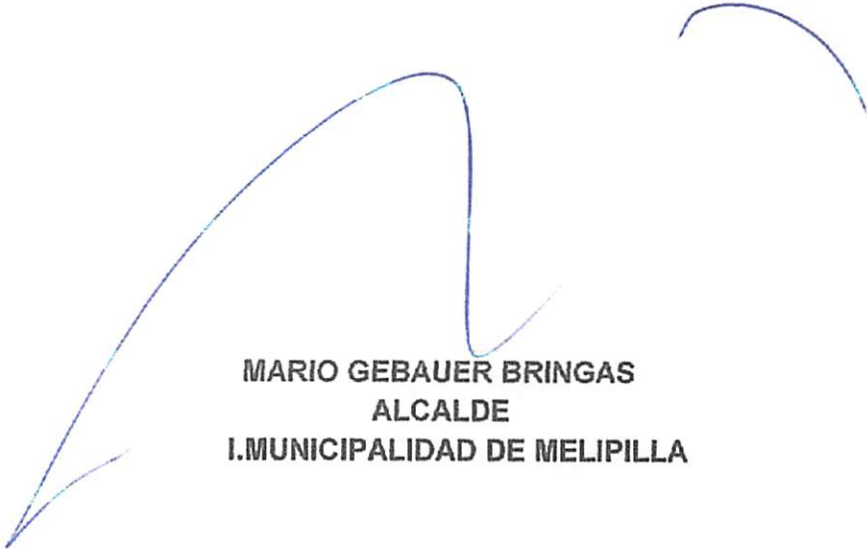
El agua es un recurso valioso que debemos cuidar. Si no lo hacemos, el futuro será un mundo sin agua. ¡Vamos a actuar ahora y proteger el agua que necesitamos para vivir!

El agua es un recurso natural que se encuentra en todas partes, pero no siempre es accesible. En el mundo, el agua dulce es un recurso limitado y su uso debe ser gestionado cuidadosamente. La contaminación del agua es un problema grave que afecta la salud humana y el medio ambiente. Es importante tomar medidas para proteger el agua y garantizar su disponibilidad para las generaciones futuras.

Respecto de la identificación de números de roles de propiedades, se sugiere consultar directamente al Servicio de Impuestos Internos, ya que este es el organismo competente en este tema.

La Dirección de Obras Municipales informa que se está trabajando en un programa en AutoCAD Geo Referencial para toda la comuna con toda la documentación, en lo que se refiere a numeración, roles etc. de cada propiedad, este estaría habilitado para el próximo año.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MGB/CCS/ aga.-

Distribución:

- Interesado.-
- Archivo Of. de Partes.-
- Unidad de Transparencia.-